



Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 01/09/2023 Fecha de revisión: 31/08/2023 Reemplaza la versión de: 17/01/2023 Versión: 1.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto : Quickleen Plus
UFI : V3NX-98YP-R00Y-CAR1
Código de producto : BDS001716AE
Tipo de producto : Detergente
Vaporizador : Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla : Limpiadores - alto rendimiento

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

CRC Industries Europe B.V.
Touwslagerstraat 1
9240 Zele
Belgium
T +32(0)52/45.60.11 - F +32(0)52/45.00.34
hse@crcind.com - www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +32(0)52/45.60.11
Office hours: 9-17h CET

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|---|---|---|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1 H222;H229
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336
Peligro por aspiración, categoría 1 H304
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 H412
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol extremadamente inflamable. Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene :

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol; Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

Indicaciones de peligro (CLP) :

H222 - Aerosol extremadamente inflamable.

H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.

P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH :

EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB \geq 0.1% evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|--|---|----------|---|
| Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos | N° CE: 927-241-2 REACH-no: 01-2119471843-32 | 75 – 100 | Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 EUH066 |
| 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 107-98-2 N° CE: 203-539-1 N° Índice: 603-064-00-3 REACH-no: 01-2119457435-35 | 5 – 10 | Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 |

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---------------------------|-------|--|
| Dióxido de carbono (CO2) (Gas propulsor (Aerosol)) sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 124-38-9 | 1 – 5 | Press. Gas (Comp.), H280 |

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|---|---|
| Medidas de primeros auxilios general | : Llamar inmediatamente a un médico. Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Solicítese atención médica si aumenta la irritación. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | |
|--|---|
| Síntomas/efectos | : Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
| Síntomas/efectos después de ingestión | : Riesgo de edema pulmonar. |

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

| | |
|-----------------------------------|---|
| Medios de extinción apropiados | : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes. |

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | |
|--|--|
| Peligro de incendio | : Aerosol extremadamente inflamable. |
| Peligro de explosión | : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos. |

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | |
|--|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados. |
| Protección durante la extinción de incendios | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección individual. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9) | |
|--|---|
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL) | |
| Nombre local | Carbon dioxide |
| IOEL TWA | 9000 mg/m ³ |
| IOEL TWA [ppm] | 5000 ppm |
| Referencia normativa | COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC |
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | Dióxido de carbono |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 9150 mg/m ³ |
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 5000 ppm |
| Comentarios | VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |
| 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2) | |
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL) | |
| Nombre local | 1-Methoxypropanol-2 |
| IOEL TWA | 375 mg/m ³ |
| IOEL TWA [ppm] | 100 ppm |
| IOEL STEL | 568 mg/m ³ |
| IOEL STEL [ppm] | 150 ppm |
| Comentarios | Skin |
| Referencia normativa | COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC |
| España - Valores límite de exposición profesional | |
| Nombre local | 1-Metoxipropan-2-ol (Éter 1-metílico de propilenglicol) |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 375 mg/m ³ |
| VLA-ED (OEL TWA) [2] | 100 ppm |
| VLA-EC (OEL STEL) | 568 mg/m ³ |
| VLA-EC (OEL STEL) [ppm] | 150 ppm |
| Comentarios | Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT |

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

| 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2) | |
|--|-------------------------|
| DNEL/DMEL (Trabajadores) | |
| Aguda - efectos sistémicos, inhalación | 553,5 mg/m ³ |

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| 1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2) | |
|---|--------------------------------|
| Aguda - efectos locales, inhalación | 553,5 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 183 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 369 mg/m ³ |
| DNEL/DMEL (Población en general) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, oral | 33 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 43,9 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 78 mg/kg de peso corporal/día |
| PNEC (Agua) | |
| PNEC agua (agua dulce) | 10 mg/l |
| PNEC agua (agua de mar) | 1 mg/l |
| PNEC agua (intermitente, agua dulce) | 100 mg/l |
| PNEC (Sedimentos) | |
| PNEC sedimentos (agua dulce) | 52,3 mg/kg de peso en seco |
| PNEC sedimentos (agua de mar) | 5,2 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (Tierra) | |
| PNEC tierra | 4,59 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (STP) | |
| PNEC estación depuradora | 100 mg/l |
| Hidrocarburos, C9-10, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% aromáticos | |
| DNEL/DMEL (Trabajadores) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 77 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 871 mg/m ³ |
| DNEL/DMEL (Población en general) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, oral | 46 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 185 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 46 mg/kg de peso corporal/día |

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:

Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Los guantes de nitrilo son los más adecuados.

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: A

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|--|--|
| Estado físico | : Líquido |
| Color | : Incoloro. |
| Apariencia | : Líquido con propelente CO ₂ . |
| Olor | : característico. |
| Umbral olfativo | : No disponible |
| Punto de fusión | : No aplicable |
| Punto de congelación | : No disponible |
| Punto de ebullición | : No disponible |
| Inflamabilidad | : Aerosol extremadamente inflamable. |
| Propiedades explosivas | : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. |
| Límite inferior de explosividad | : 0,6 vol % |
| Límite superior de explosividad | : No disponible |
| Punto de inflamación | : 29 °C (Copa cerrada) |
| Temperatura de auto-inflamación | : No disponible |
| Temperatura de descomposición | : No disponible |
| pH | : No aplicable |
| Viscosidad, cinemática | : < 20,5 mm ² /s |
| Solubilidad | : insoluble en agua. |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No aplicable |
| Presión de vapor | : No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : No disponible |
| Densidad | : 0,77 g/cm ³ a 20°C |
| Densidad relativa | : 0,77 a 20°C |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : No disponible |
| Características de las partículas | : No aplicable |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables. : 75 – 100 %

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 750 g/l
Indicaciones adicionales : Aerosol sin propelente.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO₂).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|------------------------|--------------|
| DL50 oral rata | 4016 mg/kg |
| DL50 cutáneo conejo | > 2000 mg/kg |
| CL50 Inhalación - Rata | > 25,8 mg/l |

Hidrocarburos, C9-10, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| DL50 oral rata | > 15000 mg/kg de peso corporal |
| DL50 cutáneo conejo | ≥ 3160 mg/kg de peso corporal |
| CL50 Inhalación - Rata | ≥ 6,1 mg/l/4h |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
pH: No aplicable
Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
pH: No aplicable
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| | |
|--|--|
| Carcinogenicidad | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad para la reproducción | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : Puede provocar somnolencia o vértigo. |

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|--|---------------------------------------|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
|--|---------------------------------------|

Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|--|---------------------------------------|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
|--|---------------------------------------|

| | |
|---|--|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) |
|---|--|

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| LOAEL (oral, rata, 90 días) | 2757 mg/kg de peso corporal |
| NOAEL (oral, rata, 90 días) | 919 mg/kg de peso corporal |
| NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días) | > 1000 mg/kg de peso corporal |

Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|--|------------------------------|
| NOAEL (oral, rata, 90 días) | ≥ 500 mg/kg de peso corporal |
| NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días) | > 10,4 mg/l air |

| | |
|------------------------|--|
| Peligro por aspiración | : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
|------------------------|--|

Quickleen Plus

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Vaporizador | Aerosol |
| Viscosidad, cinemática | < 20,5 mm ² /s |

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Viscosidad, cinemática | 1,848 mm ² /s |
|------------------------|--------------------------|

Hidrocarburos, C9-10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|------------------------|-------------------------|
| Viscosidad, cinemática | 1,06 mm ² /s |
|------------------------|-------------------------|

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

| | |
|---|---|
| Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina | : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%. |
|---|---|

11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|---|--|
| Ecología - general | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : No clasificado |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

No fácilmente degradable

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| CL50 - Peces [1] | 6812 mg/l |
| CL50 - Peces [2] | 20800 mg/l |
| CE50 - Crustáceos [1] | 21100 – 25900 mg/l |
| CE50 - Otros organismos acuáticos [1] | 2954 mg/l |
| CEr50 algas | > 1000 mg/l |

Hidrocarburos, C9-10, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|-----------------------|--|
| CL50 - Peces [1] | 10 – 30 mg/l Oncorhynchus mykiss |
| CE50 - Crustáceos [1] | 22 – 46 mg/l Daphnia magna (pulga de agua) |

12.2. Persistencia y degradabilidad

Quickleen Plus

| | |
|-------------------------------|--|
| Persistencia y degradabilidad | No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto. |
|-------------------------------|--|

12.3. Potencial de bioacumulación

Quickleen Plus

| | |
|--|--------------|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | No aplicable |
|--|--------------|

Dióxido de carbono (CO2) (124-38-9)

| | |
|--|------|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 0,83 |
|--|------|

1-Metoxi-2-propanol; éter monometílico de propilenglicol (107-98-2)

| | |
|--|-------|
| Factor de bioconcentración (FBC REACH) | < 100 |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 0,37 |

Hidrocarburos, C9-10, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% aromáticos

| | |
|--|---|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) | 4 |
|--|---|

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Quickleen Plus

| | |
|---------------------------------|---|
| Resultados de la evaluación PBT | No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH |
|---------------------------------|---|

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : No se conocen otros efectos
Efecto invernadero potencial (EIP) : 0 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 517/2014)

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

- Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
- Código del catálogo europeo de residuos (CER) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| 14.1. Número ONU o número ID | | | | |
| ONU 1950 | ONU 1950 | ONU 1950 | ONU 1950 | ONU 1950 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| AEROSOLES | AEROSOLES | Aerosols, flammable | AEROSOLES | AEROSOLES |
| Descripción del documento del transporte | | | | |
| UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D) | UN 1950 AEROSOLES, 2.1 | UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1 | UN 1950 AEROSOLES, 2.1 | UN 1950 AEROSOLES, 2.1 |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| 2.1 | 2.1 | 2.1 | 2.1 | 2.1 |
|  |  |  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No | Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No | Peligroso para el medio ambiente: No |
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

- Código de clasificación (ADR) : 5F
- Disposiciones especiales (ADR) : 190, 327, 344, 625
- Cantidades limitadas (ADR) : 1I
- Cantidades exceptuadas (ADR) : E0
- Instrucciones de embalaje (ADR) : P207, LP200
- Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP87, RR6, L2
- Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP9
- Categoría de transporte (ADR) : 2
- Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V14
- Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) : CV9, CV12
- Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2
- Código de restricciones en túneles (ADR) : D

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Transporte marítimo

| | |
|---|------------------------------------|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : 63, 190, 277, 327, 344, 381, 959 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : SP277 |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : E0 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : P207, LP200 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : PP87, L2 |
| N.º FS (Fuego) | : F-D |
| N.º FS (Derrame) | : S-U |
| Categoría de carga (IMDG) | : Ninguno(a) |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : SW1, SW22 |
| Segregación (IMDG) | : SG69 |

Transporte aéreo

| | |
|---|--------------------|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : E0 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : Y203 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 203 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 75kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 203 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 150kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : A145, A167, A802 |
| Código GRE (IATA) | : 10L |

Transporte por vía fluvial

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Código de clasificación (ADN) | : 5F |
| Disposiciones especiales (ADN) | : 190, 327, 344, 625 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : 1 L |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : E0 |
| Equipo requerido (ADN) | : PP, EX, A |
| Ventilación (ADN) | : VE01, VE04 |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : 1 |

Transporte ferroviario

| | |
|---|----------------------|
| Código de clasificación (RID) | : 5F |
| Disposiciones especiales (RID) | : 190, 327, 344, 625 |
| Cantidades limitadas (RID) | : 1L |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : E0 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : P207, LP200 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : PP87, RR6, L2 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : MP9 |
| Categoría de transporte (RID) | : 2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : W14 |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : CW9, CW12 |
| Paquetes exprés (RID) | : CE2 |
| N.º de identificación del peligro (RID) | : 23 |

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 750 g/l

Reglamento sobre detergentes (CE 648/2004)

Perfumes alergénicos > 0,01%:

d-LIMONENE

CITRAL

| Etiquetado del contenido | |
|--------------------------|------|
| Componente | % |
| hidrocarburos alifáticos | ≥30% |
| perfumes | |
| D-LIMONENE | |
| CITRAL | |

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|-----|--|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
|-----|--|

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|----------------------------------|---|
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| EN | Norma europea |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media límite |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| N° CAS | número CAS |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ED | Propiedades de alteración endocrina |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|--|
| Aerosol 1 | Aerosol, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 3 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 |

Quickleen Plus

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|--------------------------------------|--|
| Asp. Tox. 1 | Peligro por aspiración, categoría 1 |
| EUH066 | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
| Flam. Liq. 3 | Líquidos inflamables, categoría 3 |
| H222 | Aerosol extremadamente inflamable. |
| H226 | Líquidos y vapores inflamables. |
| H229 | Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. |
| H280 | Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Press. Gas (Comp.) | Gas a presión : Gas comprimido |
| STOT SE 3 | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis |

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) n° 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.